



MAT.: APRUEBA BASES GENERALES DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PLANTA EN LOS ESTAMENTOS TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y AUXILIAR DE LA MUNICIPALIDAD DE COELEMU.

COELEMU, 08 MAR 2022

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 000386

HOY LA ALCALDÍA DECRETÓ LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. La Ley N° 18.883, que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
2. Le Ley N° 20.766, de 2014, que fija procedimientos de toma de razón y registros electrónicos.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1095, de fecha 18 de mayo de 2018, que aprueba Reglamento Interno de la Municipalidad de Coelemu,
4. Reglamento 1, de 2019 que fija nueva planta de personal de la Municipalidad de Coelemu.
5. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, de fecha 10 de mayo de 2019, que aprueba Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu.
6. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1199, de fecha 05 de junio de 2020, que modifica Reglamento sobre Concursos Públicos de la Municipalidad de Coelemu, contenido y sancionado en Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, de fecha 10.05.2019.
7. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1428, que aprueba segunda modificación al reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de Coelemu, contenido y sancionado en el Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, del 10.05.2019.
8. El Decreto Alcaldicio Exento N° 1517, de fecha 21 de agosto de 1517, que aprueba tercera modificación al reglamento sobre concursos públicos de la Municipalidad de Coelemu, contenido y sancionado en Decreto Alcaldicio Exento N° 1111, del 10.05.2019.
9. El Decreto Alcaldicio Exento SRS N° 2009, de fecha 18 de noviembre de 2021, que aprueba actualización del escalafón de mérito vigente para el periodo de 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
10. El Decreto Alcaldicio Exento N° 356, de fecha 03 de marzo de 2022, que deja sin efecto concurso público para la provisión de cargos de planta en los estamentos técnico, administrativo y auxiliar de la Municipalidad de Coelemu.
11. El Decreto Alcaldicio Exento N° 373, de fecha 08 de marzo de 2022, que ordena llamado a concurso público para proveer los cargos que indica y designa comité de selección.
12. Bases Generales del Concurso Público para la provisión de cargos de planta en los estamentos, técnico y administrativo, auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Coelemu.
13. El Decreto Exento SRS N° 2103, de fecha 01 de diciembre de 2021, que ordena la subrogancia al cargo de alcalde 2021-2024.
14. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer cargos vacantes disponibles en la planta de personal de la Municipalidad de Coelemu.

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Generales del Concurso Público para la provisión de cargos de planta en los estamentos, técnico, administrativo y auxiliar de la Ilustre Municipalidad de Coelemu, las que pasan a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** como único medio de comunicación con los postulantes el correo electrónico concursos@municoelemu.cl, hasta la fecha de nombramiento de las personas seleccionadas en los respectivos cargos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GISEL HERNÁNDEZ VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

COR/GHV/FNC/ezo
DISTRIBUCIÓN.-

- Alcaldía
- Secretario Municipal
- Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Personal

1/2336

